## LAS PUBLICACIONES EN MEDICINA LEGAL Y FORENSE

Antes de empezar el tema que hemos elegido para comentar en esta editorial, unas breves palabras de agradecimiento para nuestros colegas del Instituto de Medicina Legal de Oporto. Su colaboración en este número, que constituye una aportación esencial, bien merece expresar desde esta tribuna la admiración que sentimos por su constante impulso a la investigación y el desarrollo de esta parcela de la Medicina. No solo debe servimos para damos sana envidia sino también para evidenciar lo útil del modelo de organización de la Medicina Forense en torno a los Institutos de Medicina Legal.

Otra cuestión previa que debemos comentar es el considerable retraso en la publicación de este número debido fundamentalmente a las disponibilidades de los integrantes del Equipo de Redacción. Desde aquí nuestras discuipas y nuestra intención de continuar con este proyecto.

Enlazando con esta última idea queremos comentar el significativo hecho de la que, podemos llamar 'avalancha' de publicaciones en Medicina Legal. Deseamos poner el acento particularmente en la gran cantidad de profesionales de la Medicina Legal y Forense y áreas relacionadas como la Valoración del Daño Corporal que dedican su tiempo a la edición de publicaciones. Entendemos que es antieconómica la edición de varias revistas que, en esencia, tratan de los mismos temas e interesan al mismo grupo de profesionales.

Todo ello nos ha llevado a pensar que es oportuno proponer a la comunidad de profesionales en Medicina Legal y Forense de España que podria ser un buen momento para aunar todos los esfuerzos y encaminarlos hacia la edición de un texto de edición periódica, sólido, con rigor científico, con la máxima calidad posible, que reuna a todos los sectores de la profesión (Universidad, Administración de Justicia y Especialistas en Medicina Legal y Forense), económicamente aseguible para todos, con inclusión de todas las áreas específicas de conocimiento y que nos permita la máxima difusión a través de la utilización de la segunda lengua más conocida del planeta. Podria recibir el nombre de ACTAS ESPAÑOLAS DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE y permitiría mediante suscripción y apoyo de la Administración tener la suficiente calldad como para introducir la publicación en la élite mundial de publicaciones en Medicina Legal.

Somos conscientes de que la propuesta que hacemos es ambiciosa y sobre todo puede encontrarse con obstáculos difíciles de franquear, pero entendemos también que es posible llegar a establecer el consenso necesario para sacar adelante un proyecto que en cualquier caso beneficia a todos tanto en el plano individual como colectivo.

Creemos que es hora ya de dejar de lado las eternas rencillas entre unos y otros. Al fin y al cabo no creemos que en toda España existan más de 2500 profesionales de la Medicina Legal. No debería ser dificil establecer acuerdos o consensos que nos permitan a todos mejorar profesionalmente.

Nuestra propuesta se concretaria en reunir a los representantes de los Departamentos Universitarios de Medicina Legal, a los representantes de las Asociaciones de Médicos Forenses , a los representantes de los Especialistas en Medicina Legal y Forense y a los representantes de cuantas otras instituciones o asociaciones se consideraran necesarias (Psiguiatria Forense, Valoración del Dano Corporal, etc), a fin de elaborar un documento de consenso respecto al modelo de organización de esta publicación que sin duda debe tener como punto de encuentro de todos la materia relativa a la Medicina Legal y Forense.

En una fase posterior debería recabarse el apoyo económico de la Universidad y la Administración de Justicia para empezar la edición.

Pensamos necesario adoptar una decisión al respecto ya que de lo contrario es posible que las buenas intenciones de muchos de los que estamos metidos en esta tarea no pasen nunca de ser buenas intenciones y mientras tanto persistan en revistas que cobran suscripción muchas informalidades sobre todo respecto a la periodicidad de las mismas, el cobro anticipado de cuotas, etc... que no hacen sino minar la clientela y "lo que es peor, acabar con interesantes y buenos proyectos.

Ofrecemos a toda la comunidad de profesionales de la Medicina Legal y Forense servir de buzón para iniciar un proyecto como el que acabarnos de proponer. Esperamos vuestras sugerencias, ideas o colaboraciones y trataremos de canalizarlas si fuera posible para una primera toma de contac-

Fernando Serrulla Rech